

## Consultas Realizadas

# Licitación 443676 - SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - EILIMINAR Certificación ISO 9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
<p>Se solicita a la convocante que en el apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia en el Ítem 9 Contar con Certificación ISO 9001:2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia, a nombre de la empresa oferente, vigente al momento de la apertura de sobres. SEA ELIMINADO por contravenir la Ley 7021/22 Art.45, limita la concurrencia de potenciales oferentes interesados en participar de esta licitación.</p> <p>Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS</p> <p>Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones.</p> <p>En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p> <p>Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente Ley.</p>		

### Consulta 2 - Eliminar la certificacion ISO 9001/15 en Servicios de Seguridad y Vigilancia

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
<p>Se solicita a la convocante que en el apartado Requisito documental para evaluar la capacidad tecnica en el Ítem 9 Contar con Certificación ISO 9001:2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia, a nombre de la empresa oferente, vigente al momento de la apertura de sobres. SEA ELIMINADO por contravenir la Ley 7021/22 Art.45, limita la concurrencia de potenciales oferentes interesados en participar de esta licitación.</p>		

### Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>Se solicita a la convocante que en el apartado Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, en donde dice: Presentación del Carnet de Agente de Seguridad y Salud ocupacional conforme al Código del Trabajo, y la Planilla de Aportes del IPS donde conste la antigüedad mínima exigida, sea modificada y pase a decir: Presentación del Carnet de Agente de Seguridad y Salud ocupacional conforme al Código del Trabajo, y el contrato en donde se verifique que el mismo presta servicios a la empresa, se recuerda a la convocante que el código laboral, no obliga al empleador que el Agente de Seguridad y Salud ocupacional forme de la Planilla de Aportes del IPS, este podrá ser contratado como personal independiente. la Planilla de Aportes del IPS donde conste la antigüedad mínima exigida.</p>		

## Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>Se solicita a la convocante que en el apartado donde dice: Contar con Certificación ISO 9001:2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia, a nombre de la empresa oferente, vigente al momento de la apertura de sobres, sea eliminada ya que esto contradice totalmente la Ley 7021/2022 en el Art. 45, ya que es una limitante a la participación de mayor cantidad de oferentes a quienes dar oportunidad de participación ya que puede demostrarse totalmente con certificado de satisfacción de servicio y las facturaciones totales.</p>		

## Consulta 5 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante que en el apartado en donde dice: El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2023 en adelante, con las especificaciones detalladas en el PBC, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad, sea modificado y pase a decir: El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, modelo 2020 en adelante, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad, esto es totalmente contrario a lo que busca la Ley 7021/2022 en su Art. 45, ya que no es técnicamente necesario que justamente sea una camioneta doble cabina 4x4 y mucho menos 2023 ya que con una patrulla automóvil es más que suficiente para cumplir con el servicio y a partir del año 2020 sería más que suficiente, esto limita totalmente la cantidad de participantes de esta licitación</p>		

## Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>De acuerdo con el apartado El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2023 en adelante, con las especificaciones detalladas en el PBC, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad, solicitamos que se adecue a la ley 5424 de seguridad y vigilancia y la Ley 7021/2022, ya que condiciona la participación de potenciales oferentes a la participación y posible adjudicación de este llamado, en todo caso, en todo caso solicitamos sea modificado este apartado y decir: PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE QUE SE COMPROMENTE A AADQUIRIR al menos 2 (dos) vehículos propios, camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2023 en adelante, con las especificaciones detalladas en el PBC, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad, ya que una vez adjudicados el potencial oferente podrá realizar dicha inversión y adquirir estos tipos de móviles patrullas, ya que técnicamente en momento de participar no sería necesario ya que justamente el potencial oferente una vez adjudicados podrá realizar dichas inversiones una vez firmado el contrato, como obligar a contar antes de ser adjudicados sin tener algo concreto como la firma del contrato</p>		

## Consulta 7 - Requisito documental para evaluar la capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante como potencial oferente que en el apartado en donde dice: Resolución de autorización para la instalación de estaciones de radios y constancia de no adeudar vigente al momento de la apertura de ofertas, emitidas por la CONATEL, a nombre del oferente, sea modificado y pase a decir: . Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia de radio y de no adeudar aranceles a nombres de la empresa oferente, o contrato celebrado con concesionaria autorizada. ya que con este documento se cumplirá totalmente el requisito de contar con autorización de uso de radiofrecuencia.</p>		

## Consulta 8 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN DONDE DICE: La empresa deberá presentar con su oferta una declaración jurada detallando la marca y modelo del dispositivo de control de rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado del Catálogo del Equipo y carta del fabricante de los dispositivos donde se autorice a la empresa a ofertar, instalar y configurar los dispositivos, SEA MODIFICADO Y PASE A DECIR: La empresa deberá presentar con su oferta una declaración jurada detallando la marca y modelo del dispositivo de control de rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, YA QUE LA CONVOCANTE ESTÁ CONDICIONANDO A LOS POTENCIALES OFERENTES A TENER AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE por un producto que se adquiere de forma libre en el mercado y contradice totalmente el Srt. 45 de la Ley 7021/2022</p>		

## Consulta 9 - Eliminación del requisito de certificación ISO 9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC indica "Demostrar que la empresa cuenta con certificación de Calidad ISO 9001/2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia, como mínimo por tres años ininterrumpidos anteriores a la apertura de ofertas" por lo que solicitamos que el requisito sea eliminado, ya que contraviene la Ley 7021/22 Art.45. Este requisito limita la concurrencia de potenciales oferentes interesados en participar de esta licitación. Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente Ley.</p>		

## Consulta 10 - Aceptación de contrato individual para Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC indica "Contar con un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional categoría A, como personal permanente de la empresa" Solicitamos que se acepte también un contrato individual con un profesional técnico en Salud y Seguridad ocupacional. La ley no indica que el mismo tenga que ser un personal parte de la empresa, pudiendo ser contratado de manera independiente (no parte de la planilla de asegurados como personal de la empresa, sino con un contrato independiente).</p>		

## Consulta 11 - Modificación de requisitos para vehículos de patrullaje

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Solicitamos que el apartado del PBC que indica "El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2023 en adelante" sea modificado. Proponemos "El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, modelo 2020 en adelante", eliminando la exigencia de camioneta doble cabina 4x4 y el modelo específico. Esta exigencia es contraria a lo que busca la Ley 7021/2022 en su Art. 45, ya que no es técnicamente necesario que sean camionetas doble cabina 4x4 y mucho menos modelo 2023. Un vehículo automóvil es suficiente para cumplir con el servicio y un modelo 2020 en perfectas condiciones y con los mantenimientos al día, puede cumplir con las necesidades de la licitación. Solicitamos reconsiderar estos requisitos para permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

## Consulta 12 - Ítem 9 de los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC indica "Demostrar que la empresa cuenta con certificación de Calidad ISO 9001/2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia, como mínimo por tres años ininterrumpidos anteriores a la apertura de ofertas." Solicitamos que este requisito sea ELIMINADO por contravenir la Ley 7021/22 Art.45, ya que limita la concurrencia de potenciales oferentes interesados en participar de esta licitación. La Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones, establece que será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Exigir la certificación ISO 9001/2015 con 3 años de antigüedad ininterrumpidos, restringe la participación y no resulta técnicamente indispensable para la prestación del servicio. Ya el requisito del ISO vigente es un requisito que demuestra que la empresa cuenta con procesos administrativos y en nada afecta a la ejecución contractual del servicio requerido que la antigüedad sea de 3 años ininterrumpidos.</p>		

## Consulta 13 - Requisito de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC indica que se debe "Contar con un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional categoría A, como personal permanente de la empresa". Solicitamos se MODIFIQUE este requisito para aceptar también un contrato individual con un profesional técnico en Salud y Seguridad ocupacional. La ley no exige que el profesional sea parte de la planilla de la empresa, pudiendo ser contratado de forma independiente. De esta forma, se amplía la participación sin afectar el cumplimiento de las normativas.</p>		

## Consulta 14 - Requisitos para vehículos de patrulla.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Solicitamos se MODIFIQUE el apartado del PBC que indica: "El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2023 en adelante". Proponemos modificar la redacción a: "El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos propios, modelo 2020 en adelante". Exigir camionetas doble cabina 4x4 del año 2023 limita la cantidad de participantes, contradice el espíritu de la Ley 7021/2022 en su Art. 45, y no es técnicamente indispensable. Un vehículo modelo 2021 en adelante, en buen estado y con mantenimientos al día es adecuado para la prestación del servicio.</p>		

## Consulta 15 - Autorización para uso de radiofrecuencia.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC solicita "Resolución de autorización para la instalación de estaciones de radios y constancia de no adeudar vigente al momento de la apertura de ofertas, emitidas por la CONATEL, a nombre del oferente." Proponemos MODIFICAR este punto a: "Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia de radio y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente, o contrato celebrado con concesionaria autorizada". De esta forma, se facilita la participación sin restringir el cumplimiento del requisito de contar con la autorización o el servicio correspondiente.</p>		

## Consulta 16 - Cumplimiento de capacidad técnica y experiencia en consorcios.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante que para la aplicación de la capacidad técnica y la experiencia requerida habiliten el cumplimiento por uno solo de los integrantes del consorcio o darse por cumplidas por ambos en conjunto.</p>		

## Consulta 17 - Nómina de personal para la prestación del servicio.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Solicitamos que la convocante aclare el sentido de la nómina de personal solicitada, teniendo en cuenta que ninguna empresa tendrá la cantidad de personal requerido "stockeado". Proponemos que se MODIFIQUE el requisito a la presentación de una nómina provisoria que cubra el 30% de la cantidad total de personal requerido. El adjudicatario deberá presentar una nómina oficial con la totalidad del personal en un plazo no mayor de 7 días hábiles posteriores a la adjudicación, donde la convocante podrá solicitar modificaciones. Este plazo es razonable siendo el mismo el plazo que se debe esperar para la formalización del contrato debido a que pueden ingresar impugnaciones, y se puede aprovechar para dar por cumplido con una nómina oficial por parte del adjudicado en ese mismo tiempo.</p>		

## Consulta 18 - Certificación ISO 9001/2015 en Requisitos documentales para la experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>En el PBC se solicita "Demostrar que la empresa cuenta con certificación de Calidad ISO 9001/2015 en Servicios de Seguridad y Vigilancia por 3 años ininterrumpidos". Consideramos que este requisito es excesivo y limita la participación de empresas que, sin contar con la certificación, o que han adquirido la certificación antes del plazo de 3 años ininterrumpidos, pueden brindar un servicio de calidad. Solicitamos se elimine este requisito para ampliar la competencia en la licitación. Ni siquiera se cuenta con antecedentes de un requisito similar en llamados de similar envergadura o superior.</p>		

## Consulta 19 - Contratación de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC exige contar con "un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional categoría A, como personal permanente de la empresa". Consideramos que la exigencia de que sea "personal permanente" es limitante. Solicitamos se aclare si se acepta la contratación de un profesional externo a la empresa mediante un contrato individual, siempre que cumpla con los requisitos de experiencia y esté registrado en el IPS.</p> <p>Así mismo en llamados similares la exigencia no es de un profesional categoría A solamente, sino que con un profesional de Categoría B y C, también se puede dar por cumplido el requisito.</p> <p>Favor modificar para dar mayor amplitud y fomentar la participación.</p>		

## Consulta 20 - Especificaciones de los vehículos para patrullaje.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>El PBC establece que se deben tener "al menos 2 (dos) vehículos propios, camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2023 en adelante". Consideramos que estas especificaciones son restrictivas y podrían limitar la participación. Solicitamos se flexibilicen los requerimientos, aceptando vehículos modelo 2020 en adelante, en buen estado y con sus mantenimientos al día. No consideramos indispensable que sean camionetas doble cabina 4x4 para cumplir con el servicio. Al menos que el requisito de 2023 sea de al menos un vehículo, y el segundo vehículo del 2020 en adelante.</p>		

## Consulta 21 - Documentación para el uso de radiofrecuencia.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>En el PBC se requiere "Resolución de autorización para la instalación de estaciones de radios y constancia de no adeudar, emitidas por la CONATEL". Solicitamos se modifique este requisito para aceptar, en su lugar, una constancia de la CONATEL que autorice el uso de radiofrecuencia y demuestre que no hay deudas, o un contrato vigente con una empresa autorizada por CONATEL para la provisión del servicio.</p>		

## Consulta 22 - Requisitos técnicos y experiencia en consorcios.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En el PBC se detallan requisitos de capacidad técnica y experiencia. Solicitamos que estos requisitos puedan ser cumplidos en los consorcios que puedan presentarse, ya sea de forma individual por uno de los miembros, o que que ambos los cumplan de forma conjunta.		

## Consulta 23 - Presentación de nómina de personal.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En el PBC se solicita la nómina completa del personal para la prestación del servicio. Entendemos que esto es impracticable ya que ninguna empresa tendrá la totalidad del personal contratado de antemano. Solicitamos que este requisito pueda ser eliminado y modificado a la presentación de una nómina preliminar con el 30% del personal, y que el adjudicatario presente la nómina completa en un plazorazonable luego de la notificación de adjudicación.		